

C/SAN FRANCESC, 22 y C/SANTA RITA, 28 (ALCOY)



PRECIO: 240.000 Euros

Parcela para la construcción de 15 viviendas.

NOTA SIMPLE INFORMATIVA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALCOI
LUIS FERNANDO PELLON GONZALEZN.I.F. 00.273.224-F

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha de Emisión: VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE
Nº Petición: 1578

DATOS DE INSCRIPCIÓN
Tomo: 1710Libro: 1291Folio: 171Inscripción: 17Fecha: 20/04/2015
FINCA DE ALCOI Nº: 2709
IDUFIR: 03001000041908

DESCRIPCIÓN

URBANA: PARCELA sita en Alcoi, calle de San Francisco, esquina a la calle de Santa Rita, señalada con el número veintidós de la primera y veintiséis de la segunda. Mide una superficie de ciento setenta metros y treinta y dos decímetros cuadrados. Linda: por la derecha, con la misma calle de Santa Rita; izquierda, de don José Peidro Gosálbez, y fondo, finca situada en la calle de Santa Rita, veintiocho.

TITULARIDAD

La entidad **PROMOCIONES INMOBILIARIAS BONET, SOCIEDAD LIMITADA**, con C.I.F. B-03201027 en cuanto a 100,000000% del **PLENO DOMINIO** de esta finca
- Adquirida por Compra, en escritura otorgada en Albaida, de fecha 27 de Febrero de 2015, ante su Notario Don EULOGIO MARCELINO JOVER BARBER.
- Inscripción 17ª. En la fecha 20 de Abril de 2015, al tomo 1710, libro 1291, folio 171.

CARGAS

AFECCIÓN: EXENTA DE TRANSMISIONES.Queda AFECTA a una posible liquidación, durante el plazo de cinco años. Según consta en la nota al margen del asiento I de fecha 17/02/2011.

AFECCIÓN: AUTOLIQUIDADADA DE TRANSMISIONES.Queda AFECTA a una posible liquidación, durante el plazo de cinco años, con una cantidad liberada de 15.727,95 euros. Según consta en la nota al margen del asiento 15 de fecha 29/02/2012.

AFECCIÓN: EXENTA DE TRANSMISIONES.Queda AFECTA a una posible liquidación, durante el plazo de cinco años. Según consta en la nota al margen del asiento 16 de fecha 29/02/2012.

AFECCIÓN: AUTOLIQUIDADADA DE TRANSMISIONES.Queda AFECTA a una posible liquidación, durante el plazo de cinco años, con una cantidad liberada de 1.184,22 euros. Según consta en la nota al margen del asiento 17 de fecha 20/04/2015.

SIN MÁS CARGAS

ASIENTOS LIBRO DIARIO PRESENTADOS Y PENDIENTES DE DESPACHO:

NO hay documentos pendientes de despacho

FIN DE LA NOTA SIMPLE

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de la fecha, antes de la apertura del Libro Diario.

Hons.3.01 Euros N° 4.1.F Arancel

I.V.A. 0.63 Euros

TOTAL3.64 Euros

ADVERTENCIAS

1. A los efectos de lo previsto en el art. 31 de la Ley Orgánica 10/1998, de 17 de diciembre, se hace constar que: la equivalencia de Euros de las cantidades expresadas en unidad de cuenta Pesetas a que se refiere la precedente información, resulta de dividir tales cantidades por el tipo oficial de conversión, que es de 166,386 pesetas.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, solo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria)

3. Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 17/02/98)

4. Esta Información no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.

5. A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

a. Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador

b. En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.



DON GUILLERMO COLOMER LLORET, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ALCOI, PROVINCIA DE ALICANTE, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA.

CERTIFICO:

1º.- Que bajo el asiento de presentación 47 del Diario 188 extendido el once de Marzo del año dos mil veinte a las catorce horas y veintisiete minutos consta, previa su calificación y comprobación, bajo la responsabilidad del Registrador que suscribe, de la validez y vigencia de la firma electrónica reconocida del Notario remitente, la presentación de la copia electrónica de la escritura autorizada el día once de Marzo del año dos mil veinte por el Notario de Alcoy/alcoi Don Eugenio Perez Almarche número 429/2.020 de protocolo y remitida telemáticamente por el Notario autorizante el día once de marzo de dos mil veinte a las catorce horas y veintisiete minutos.

2º.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18, 254 y 255 de la Ley Hipotecaria ha quedado acreditado el pago del impuesto devengado por el título presentado según carta de pago que, previa comprobación de su validez, integridad y autenticidad, queda archivada en este Registro y de la cual se incorpora a la presente mediante el ejemplar para el interesado.

3º.- Que previa calificación registral de dicho título de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Hipotecaria, se han practicado las siguientes operaciones:

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALCOI

Previa calificación del precedente documento, el Registrador que suscribe ha practicado en la finca registral número 2.437, la inscripción 16ª, obrante al folio 194 del Tomo 1.739 del Archivo, Libro 1.315 de ALCOY, en virtud de la cual ha quedado inscrito el pleno dominio de esta finca a favor de PROMOCIONES INMOBILIARIAS BONET S.L., por título de compraventa. La finca NO ESTA COORDINADA con el catastro, de conformidad con lo establecido en la Ley 13/2.015 de 24 de junio.

Al margen de la inscripción practicada he extendido nota de afección fiscal por plazo de cinco años.

El asiento practicado, en cuanto se refiere al derecho inscrito, está bajo la salvaguardia de los Tribunales y produciendo los efectos derivados de los principios de prioridad, tracto sucesivo, legitimación y fe pública registral, según los artículos 17, 20, 34, 38, 40 y 41 de la Ley Hipotecaria, mientras no se declare su nulidad o inexactitud por los tribunales.

Se han cancelado por su caducidad dos notas de afección fiscal.

Se acompaña nota simple informativa de la que resulta la disparidad de cargas.

Alcoi a treinta de junio del año dos mil veinte

EL REGISTRADOR

Fdo. DON GUILLERMO COLOMER LLORET

BASE: fiscal. N° Minuta: _____ / _____
Arancel: _____
Honorarios con IVA: _____ €

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

De conformidad con la instancia de presentación, los datos personales expresados en la misma y en los documentos presentados han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento. La información en ellos contenida sólo será tratada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la normativa registral.

NOTA SIMPLE INFORMATIVA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALCOI
GUILLERMO COLOMER LLORET N.I.F. 20795663Y

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha de Emisión: TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE
Solicitante: ART. 19 BIS DE LA L.H. **Nº Petición:** 2832

DATOS DE INSCRIPCIÓN

Tomo: 1739 Libro: 1315 Folio: 194 Inscripción: 16 Fecha: 30/06/2020
FINCA DE ALCOI Nº: 2437
CODIGO REGISTRAL UNICO(CRU): 03001000038380

DESCRIPCIÓN

URBANA. Casa de habitación, situada en Alcoi, calle Santa Rita, número veintiocho. Ocupa una superficie de unos setenta metros cuadrados. Linda: derecha, herederos de don Juan Mora; izquierda, finca de la calle San Francisco, esquina a la calle Santa Rita, y fondo, misma finca anterior y finca de don José Peidro Gosálbez, sin que conste la superficie en el título, si bien según reciente medición, ocupa una superficie de unos setenta metros cuadrados. Ref.Catastral: 9764416YH1896S0001AQ

Estado de Coordinación con el catastro: No consta

TITULARIDAD

La entidad **PROMOCIONES INMOBILIARIAS BONET, SOCIEDAD LIMITADA**, con C.I.F. B03201027 en cuanto a 100,000000% **del PLENO DOMINIO** de esta finca
- Adquirida por Compra, en escritura otorgada en Alcoy/alcoi, de fecha 11 de Marzo de 2020, ante su Notario Don EUGENIO PEREZ ALMARCHE.
- Inscripción 16ª. En la fecha 30 de Junio de 2020, al tomo 1739, libro 1315, folio 194.

CARGAS

AFECCIÓN: EXENTA DE TRANSMISIONES. Queda AFECTA a una posible liquidación, durante el plazo de cinco años. Según consta en la nota al margen del asiento 15 de fecha 19/06/2018.

CERTIFICACION EFICIENCIA ENERGETICA, y que consiste en: NO APORTADO certificado de eficiencia energética de la finca de este número, advirtiendo de la necesidad de su aportación e inscripción en el Registro de Certificaciones de Eficiencia Energética, de conformidad con el Decreto 39/2015 de 2 de abril del Consell de la Generalitat Valenciana. Alcoi a 19 de Junio de 2018. Formalizada en escritura con fecha 22 de Febrero de 2018, autorizada en MADRID, por DON ANTONIO MORENÉS GILES, nº de protocolo 358/2018. Nota número 3 al

margen del asiento 15, del tomo 1.739, libro 1.315, folio 194 con fecha 19 de Junio de 2018.

AFECCIÓN: AUTOLIQUIDAD DE TRANSMISIONES. Queda AFECTA a una posible liquidación, durante el plazo de cinco años, con una cantidad liberada de 126 euros. Según consta en la nota al margen del asiento 16 de fecha 30/06/2020.

SIN MÁS CARGAS

ASIENTOS LIBRO DIARIO PRESENTADOS Y PENDIENTES DE DESPACHO:

NO hay documentos pendientes de despacho

FIN DE LA NOTA SIMPLE

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de la fecha, antes de la apertura del Libro Diario.

ADVERTENCIAS

1. A los efectos de lo previsto en el art. 31 de la Ley Orgánica 10/1998, de 17 de diciembre, se hace constar que: la equivalencia de Euros de las cantidades expresadas en unidad de cuenta Pesetas a que se refiere la precedente información, resulta de dividir tales cantidades por el tipo oficial de conversión, que es de 166,386 pesetas.
2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, solo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria)
3. Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 17/02/98)
4. Esta Información surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.
5. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

-De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por GUILLERMO COLOMER LLORET registrador/a de REGISTRO PROPIEDAD DE ALCOY (ALCOI) a día seis de Julio del año dos mil veinte.

Mediante el siguiente código seguro de verificación o CSV (*) se puede verificar la autenticidad e integridad de su traslado a soporte papel en la dirección del servicio Web de Verificación.



(*) C.S.V.: 203001244952E374

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>



C.S.V. : 203001244952E374



CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 9764415YH1896S0001WQ

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: CL SANT FRANCESC 22 Suelo 03801 ALCOY/ALCOI [ALICANTE]

Clase: Urbano

Uso principal: Suelo sin edif.

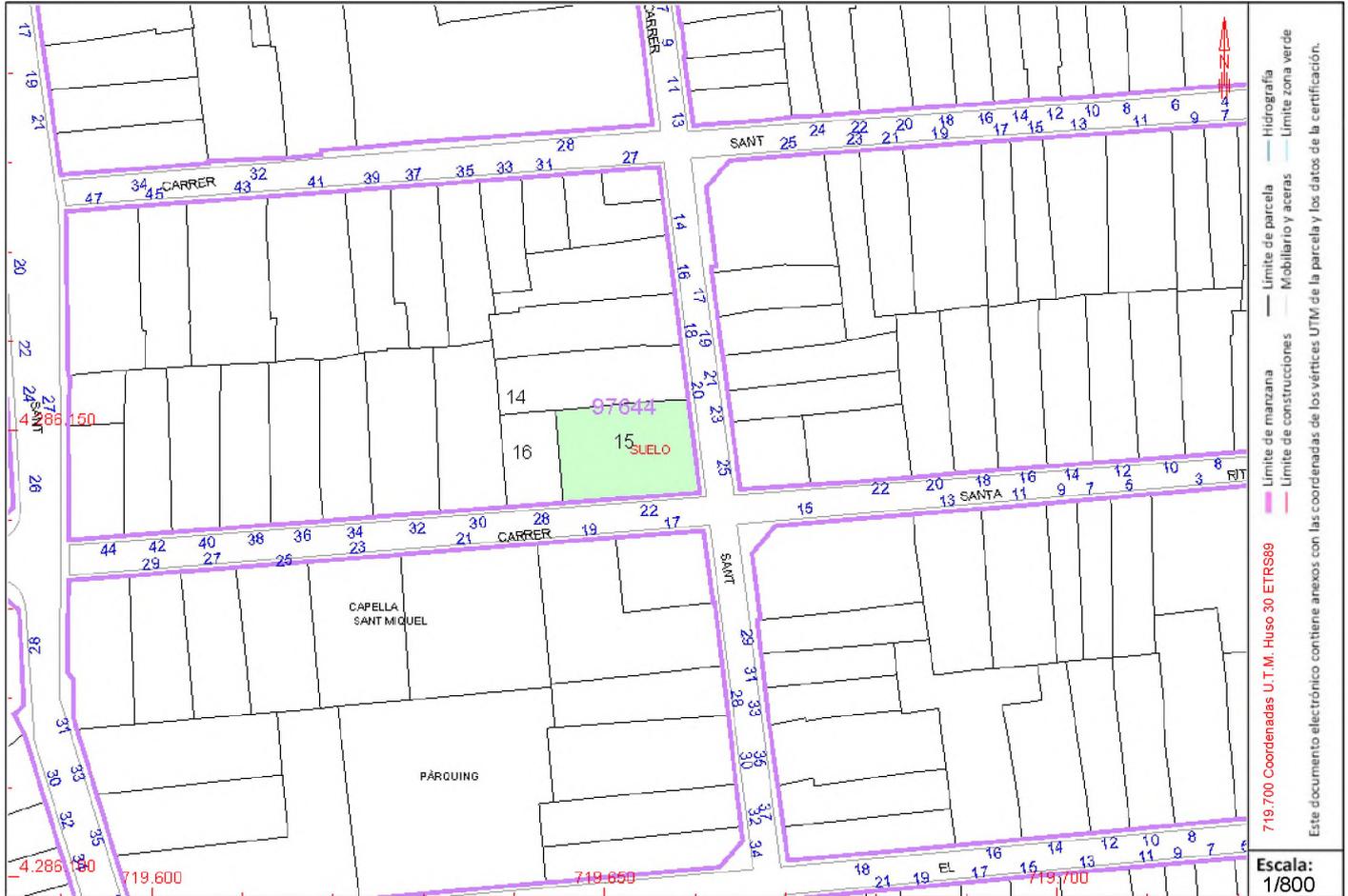
Valor catastral [2019]:	22.137,53 €
Valor catastral suelo:	22.137,53 €
Valor catastral construcción:	0,00 €

Titularidad

Apellidos Nombre / Razón social	NIF/NIE	Derecho	Domicilio fiscal
PROMOCIONES INMOBILIARIAS BONET SL	B03201027	100,00% de propiedad	CL ENTENZA 90 ALCOI-ALCOY 03803 ALCOY/ALCOI [ALICANTE]

PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 157 m²



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse a los efectos del uso declarado en la solicitud.

Solicitante: B03201027 PROMOCIONES INMOBILIARIAS BONET SL

Finalidad: PROPIEDAD

Fecha de emisión: 08/07/2019



Consulta y certificación de Bien Inmueble

FECHA Y HORA

Fecha

23/6/2020

Hora

12:02:12

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Referencia catastral

9764416YH1896S0001AQ

Localización

CL SANTA RITA 28

03801 ALCOY/ALCOI (ALICANTE)

Clase

Urbano

Uso principal

Residencial

Superficie construida(*)

285 m²

Año construcción

1896

Valor catastral

10.874,28 €

Año valor

2020

Valor catastral suelo

4.708,19 €

Valor catastral construcción

6.166,09 €

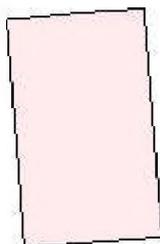
Fecha de modificación en Catastro

11/03/2015

Expediente

9310125.97/15

PARCELA CATASTRAL



Parcela construida sin división horizontal

Localización

CL SANTA RITA 28

ALCOY/ALCOI (ALICANTE)

Superficie gráfica

65 m²

TITULARIDAD

Apellidos Nombre/Razón Social
PROMOCIONES INMOBILIARIAS BONET SL

NIF/NIE
B03201027

Domicilio fiscal
CL ENTENZA 90 ALCOI-ALCOY
03803 ALCOY/ALCOI (ALICANTE)

Derecho
100,00% de Propiedad

Fecha de modificación en Catastro
12/03/2020

Fecha de la alteración
11/03/2020

Expediente
5014420.98/20

CONSTRUCCIÓN

Uso principal	Escalera	Planta	Puerta	Superficie m ²
ALMACEN	0	-1	00	57
VIVIENDA	0	00	00	57
VIVIENDA	0	01	00	57
VIVIENDA	0	02	00	57
VIVIENDA	0	03	00	57

